RESOLUCIÓN No. 303
Del 19 de mayo de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio No. COS-020 del 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre la señora LIBIA ESTHER GARCIA GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía número 21.907.440, quien obra en nombre de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO signada con el NIT 800.210.736-5 y la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario No. COS-020 DE 2023, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para: "LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y BIOLOGICAS QUE PERMITAN LA ESTABILIDAD Y RECUPERACION DE LA BANCA DE LA VIA DE LA VEREDA GUAMITO, ASI COMO LA ESTABILIDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICA LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. con un plazo de cuatro (04) meses y por un valor de Noventa millones trescientos ochenta mil novecientos treinta y dos pesos ($90.380.932)

SEGUNDA: Que el(la) asociado en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del convenio.	Vigencia del convenio y cuatro (04) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del convenio.	Vigencia del convenio y tres (03) años más.
Estabilidad de las obras	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.
Responsabilidad Civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del convenio

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el asociado a acompañó la póliza No. M-100197979 Anexo 0 de Seguros mundial en la cual se contemplan la Garantía de Cumplimiento:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y CORNARE		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16 DE MAYO DE 2023		
No. POLIZA	M-100197979 Anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.CUMPLIMIENTO	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	9.038.093,20	08/05/2023	08/01/2024

	Valor asegurado:	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**

2. PRESTACIONES SOCIALES	9.038.093,20	08/05/2023	08/09/2026

3. ESTABILIDAD DE OBRA	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	9.038.093,20	08/05/2023	08/09/2028

CUARTO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el asociado a acompañó la póliza No. M-10043015 Anexo 0 de Seguros mundial en la cual se contemplan la Garantía de Responsabilidad civil extracontractual:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y CORNARE		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16 DE MAYO DE 2023		
No. POLIZA	M-10043015 Anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	232.000.000	08/05/2023	08/09/2023

QUINTO: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato.

RESOLVER

PRIMERO: Aprobar las pólizas M-100197979 Anexo 0 y M-10043015 Anexo 0 de Seguros mundial, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario COS-020 DE 2023, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Funcionario / Contratista	**Nombre**	**Firma**
Proyectado por	Carolina Cardona Orozco Profesional Apoyo contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		